

COMPRA DIRECTA Nº 160 /2018

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) llama a concurso de precios para la contratación de un servicio mensual de mantenimiento y/o reparaciones de las instalaciones sanitarias existentes en el edificio de Casa Central, sitio en la calle Constituyente Nº 1497 - Montevideo y en las Oficinas del Muelle Mántaras en el Puerto de Montevideo;

2. CONDICIONES GENERALES

- Los oferentes deberán detallar en forma pormenorizada, en sus propuestas, los máximos beneficios por el SERVICIO MENSUAL objeto del llamado.
- Se deberá contar con un servicio a la orden las 24 horas, los 365 días del año abarcando tareas básicas y de asistencia inmediata en caso de necesidad, incidencias o urgencias. Será excluyente indicar tiempo estimado de respuesta a partir de la solicitud del servicio inmediato.
- Se deberá detallar que situaciones y materiales se circunscriben dentro del servicio de mantenimiento.
- La firma adjudicataria deberá remitir mensualmente la Nómina BPS y facturas pagas de BPS y BSE (Ley 18.251 - Servicios Tercerizados).
- La firma adjudicataria deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

3. SERVICIO SOLICITADO

I) Tareas mensuales

- Limpieza y desinfección de todos los elementos sanitarios de los baños del edificio
- Limpieza, desinfección y desobstrucción de las graseras.
- Limpieza, desinfección y pasaje de cintas en las cañerías verticales de saneamiento y pluviales.
- Limpieza de cámaras.
- Mantenimiento de bombas de cámaras y achiques.
- Mantenimiento de bombas de agua potable

II) Tareas anuales:

- Limpieza de tanques de agua acompañado de informe de análisis de agua.

III) Tareas puntuales incluidas en el servicio a contratar con insumos sin costo:

- Reparación de cisternas: Cambios de peras, flotadores, varillas, grifos.
- Cambio de colillas en general.
- Cambio de canillas comunes fijas de pared y de lavatorios.

IV) Reparaciones Menores:

En caso de que surjan reparaciones no amparadas en los ítems anteriores las cuales requieran un costo adicional, se deberá presupuestar por separado la mano de obra y los correspondientes materiales quedando sujeto a aprobación de esta Dirección, quien podrá suministrar por cuenta propia los insumos necesarios para la tarea a realizar, así como optar por otras cotizaciones.

4. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de contratación será por el término de 12 meses contados a partir de la notificación de Resolución de adjudicación la cual se podrá prorrogar por un (1) año más con la conformidad previa de las partes.

DINARA tendrá la potestad de rescindir el contrato de forma unilateral y sin expresión de causa con un pre- aviso de 30 días.

En el caso de verificarse incumplimientos GRAVES o REITERADOS en la prestación de los servicios por parte del adjudicatario, esta Dirección podrá rescindir el contrato en cualquier momento, previo la notificación correspondiente.

El plazo de contratación como sus prorrogas no podrán exceder el monto máximo de la Compra Directa con sus posteriores actualizaciones.

5. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá cotizarse en moneda nacional discriminado los impuestos correspondientes, de no verificarse esta solicitud se entenderá que el precio incluye todos los tributos.

6. FORMAS DE PAGO- FACTURACIÓN

El pago se realizará a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y se abonará por el servicio efectivamente realizado a mes vencido.

Es requisito excluyente estar inscriptos y activos en RUPE al momento de presentar las propuestas.

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

El plazo de mantenimiento de ofertas deberá contar como mínimo 60 días de vigencia.

8. AJUSTE DE PRECIOS

Se deberá especificar paramétrica de ajuste de precios y su metodología. De no especificar se dará por entendido que NO HAY AJUSTES A LOS PRECIOS OFERTADOS.

9. VISITAS OBLIGATORIAS

Las firmas interesadas en cotizar el servicio que se solicita, deberán OBLIGATORIAMENTE visitar las instalaciones en fecha y hora previamente coordinadas con la Sra. Bibiana Moscatelli Tel.: 2 400 46 89 int. 206; e- mail: bmoscatelli@dinara.gub.uy y/o con el Sr. Gerardo Rodríguez a través del Tel: 24004689 int. 169; e- mail gerardo@dinara.gub.uy .

Las propuestas serán automáticamente eliminadas del concurso de no presentar constancia de visita.

10. CONSULTAS O ACLARACIONES

Los oferentes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta dos días (2) hábiles de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. Dichas consultas podrán efectuarse a través del correo electrónico bmoscatelli@dinara.gub.uy

En caso de consultas respecto a formalidades en la presentación de las ofertas, formas de pago, facturación y plazos, efectuarlas a través del correo electrónico pgoitia@dinara.gub.uy

11. ADJUDICACIÓN

DINARA se reserva el derecho de adjudicación a la oferta que cumpla sustancialmente con los requerimientos establecidos en el pliego y que se considere conveniente para los intereses de esta Dirección. Los oferentes que participen en la presente compra aceptan íntegramente los términos y condiciones incluidas en este documento.

DIANARA comunicará por e-mail el oferente que haya sido adjudicado y al resto de los proveedores que presentaron sus propuestas.

12. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Quienes deseen podrán adicionar documentación que consideren pertinente para el presente llamado.

Se recibirán las propuestas económicas hasta el próximo martes 24 de julio, 12 horas a través de los siguientes medios:

- a) En línea, a través de www.comprasestatales.gub.uy – SICE- Compra Directa N° 160 /2018
- b) Por intermedio del correo electrónico pgoitia@dinara.gub.uy
- c) En forma presencial en la Unidad de Adquisiciones, 2 do piso- Constituyente 1497- Montevideo.